

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

19871 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Sevilla de inicio de trámite de competencia de proyectos relativo a solicitud de modificación de concesión administrativa.*

Don Javier García Senent, en nombre y representación de Sevitrade, Sociedad Limitada, ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Sevilla la modificación de la concesión administrativa de la que es titular dicha sociedad en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla adoptado en su reunión de 20 de diciembre de 2010, por el que se autorizó la ocupación de terrenos e instalaciones, pertenecientes al dominio público portuario estatal, ubicados en la margen izquierda de la Dársena del Cuarto, en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla), con destino a la construcción y explotación de una terminal destinada a la carga, descarga y manipulación de graneles líquidos abierta al uso general; dicha modificación tiene como objeto la ampliación del ámbito concesional mediante la incorporación al mismo de una parcela colindante con él por el Noreste de unos 8.555 metros cuadrados, perteneciente al dominio público portuario estatal, para la construcción en la misma de unos depósitos de líquidos que incremente la capacidad de almacenamiento actual de las instalaciones.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se inicia el trámite de competencia de proyectos, respecto de la parcela objeto de la ampliación pretendida, a cuyo efecto se abre un plazo de un (1) mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que aquella, y que deberán versar sobre la citada parcela de unos 8.555 metros cuadrados, que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 del ya citado Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Dichas solicitudes se presentarán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Sevilla, sitas en la Avenida de Moliní, número 6, de esta ciudad.

Sevilla, 27 de mayo de 2014.- Carmen Castreño Lucas, Presidenta.

ID: A140029289-1